

## Caso Ignacio Terán Luna

Alicia Faletti

Toxicología y Química Legal, QB, FCEN, UBA

Contacto: Alicia Faletti - quimicaviva@qb.fcen.uba.ar

Hasta ahora les he presentado crímenes causados por el hombre. Ahora relataré un caso muy cercano en el tiempo y en la distancia que también fue producto de las manos del hombre, aunque en principio no parezca.

El 21 de Setiembre de 1997, Ignacio, el hijo menor de Esteban Terán Luna, jefe de guardaparques del Parque Nacional Iguazú, de apenas 20 meses de edad, estaba jugando en el jardín de su casa junto a su hermana de seis años y otros niños, a escasos 100 m del acceso al paseo superior de las Cataratas. Si visitaron alguna vez las Cataratas del Iguazú es el paso obligado y por cierto muy concurrido, para realizar las visitas a pie de estas maravillosas Cataratas. Según el relato de los otros niños, el pequeño fue atacado por la espalda por un puma, quien lo arrastró hasta el interior del Parque. Su ropa y parte de su cuerpo fue hallado oculto en el follaje unas horas después del ataque no muy lejos de la vivienda que ocupaba el guardaparque y su familia. De inmediato las autoridades ordenaron un intenso rastreaje para capturar al felino disponiendo a su vez el cierre del parque al público hasta nuevo aviso.

Al día siguiente, una patrulla de guardaparques divisó y mató a un puma hembra, joven, que recorría la selva muy cerca del salto Dos Hermanos, sitio masivamente visitado durante las caminatas. El animal fue trasladado a un laboratorio médico veterinario en Foz de Iguazú para practicarle la autopsia. Los primeros análisis dieron resultados negativos ya que no pudo comprobarse que hubiera ingerido carne humana. Desde el ataque hasta la captura del animal, habían pasado más de 18 horas y un felino de esas características realiza su digestión dentro de las 12-13 horas, por lo que se dudaba si el animal capturado era o no el responsable de la muerte de Ignacio. El parque continuaba cerrado mientras se proseguían con las investigaciones coleccionando rastros del animal que pudieran llegar a la verdad de los hechos, ya que desde hacía unas semanas se venían efectuando avistajes de un ejemplar de puma que capturaba a sus presas naturales (coatíes y cuises) a la vista de los turistas.

A fines de setiembre se consultó al Dr. Fernando Cardini, especialista en pericias químicas y ex docente de la Cátedra de Toxicología y Química Legal de esta Facultad, ante la posibilidad de que pelos hallados en el contenido intestinal del animal pudiesen ser investigados.

En un gran número de investigaciones criminales, el estudio de pelos encontrados en la escena del hecho, brinda evidencias científicas de poder probatorio. Por frágil que pueda parecer, el pelo a menos que se quemé o se trate con ácidos, es prácticamente indestructible. Acumula gran información del individuo a quien pertenece, humano o no, de qué parte del cuerpo proviene, raza, e incluso si está completo se puede conocer el sexo, grupo sanguíneo y tipificar su DNA.

Por lo tanto para estos estudios se le remitieron al Dr. Cardini muestras de pelos extraídos del contenido intestinal, líquido intestinal, pelo del puma de diferentes partes del cuerpo y cabellos del menor extraídos de la remera.

Los estudios realizados demostraron que en el contenido intestinal del puma había una serie de pelos de animales pequeños y además, la presencia de cabellos humanos. Los cabellos de la remera del niño fueron comparados con los extraídos del felino y pudo comprobarse que sus características morfológicas eran similares (pigmentación, diámetro promedio, longitud, tipo de medulación e índice escamoso). Si bien se obtuvo la certeza de que se trataba de cabellos humanos, la ausencia de raíz no permitió otros estudios para descartar otro origen que no fuera el del pequeño Ignacio (estudios de sexo, grupo sanguíneo o DNA). Por otro lado, como no se reportaron otros ataques a personas dentro del parque hacía poco probable que se tratara de cabellos humanos de otra persona.

Por la minuciosa observación de los diferentes pelos del animal que habían sido remitidos, se obtuvo un dato adicional que permitió corroborar que el puma en cuestión era el responsable de la muerte del niño. En los pelos de la garra del animal se observó un rastro adherido a ellos que parecía ser sangre seca, si bien sólo era perceptible bajo el microscopio con un aumento de 400 x. El 9 de octubre los profesionales de la Administración de Parques Nacionales (APN) remitieron una veintena de isopados en solución fisiológica de la base y vaina de las garras y de los pelos que las rodeaban. En estos isopados pudo comprobarse la presencia de sangre humana perteneciente al pequeño Ignacio.

El 13 de Octubre un comunicado de prensa emitido por la APN mencionaba que el puma hembra abatido el 22 de Setiembre en el área de Cataratas del Parque Nacional de Iguazú había sido quien efectuó el ataque en el que perdió la vida Ignacio. Lo que no se explicó en ese comunicado es que este lamentable hecho fue producto, una vez más, de las manos del hombre. ¿Por qué digo esto? Si Ud. visitó alguna vez el Parque Nacional Iguazú se debe haber cansado de observar carteles que dicen: "no alimente a los coatis". ¿Quién no se tienta de darle algo de comer a un animal tan lindo e inofensivo? ¿Y sacarnos una foto con ellos? ¿Quién no! Bueno, al darle de comer a los animales del parque, estamos estimulando que ellos dejen de tener miedo y se acerquen cada vez más. Al alimentarlos, no sólo estamos alterando su equilibrio, sino también los estamos acercando cada vez más al contacto humano. Por si no saben, los coatis son alimento natural de los pumas y cuando acercamos a estos inofensivos y hermosos animalitos, estamos acercando también a sus depredadores. ¿Se entiende ahora? Esta es una de las razones por las cuales muchas personas visualizaron pumas muy cerca. La otra razón también tiene que ver con las manos del hombre. Ese puma hembra, responsable de la muerte de Ignacio, fue criado en cautiverio por el hombre y en el momento "oportuno" devuelto a su hábitat. Esa es la otra razón por la que este no mal intencionado animal no le temía al hombre y evidentemente confundió al más pequeño del grupo con un coati.

Si bien se restablecía la tranquilidad y el parque era reabierto nuevamente a los turistas, hubo un hecho que tal vez haya sido casualidad .... o quizás causalidad (?), y que una vez más el hombre intervino tanto para provocar como para resolver este crimen.

*El relato histórico fue obtenido a partir de una entrevista con el Director del Parque Nacional de Iguazú y los detalles técnicos fueron obtenidos de "Técnicas de Investigación Criminal", del Dr. Fernando Cardini, Editorial Dunken, 2001.*

